



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Martes 1 de Mayo de 2018

NÚM. 79

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN

CENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO

Acta de la tercera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán del Ejercicio Fiscal 2018.

En la población de Tingambato, Michoacán siendo las 09:00 horas del día lunes 12 (doce) de febrero del 2018 (dos mil dieciocho) de conformidad con los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal, nos encontramos reunidos, los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tingambato Michoacán, en sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Lic. Luis Manuel Maximiliano Villanueva, a través del Secretaria del Ayuntamiento, en la que se establece el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Centralización del Organismo Operador del Agua Potable, del Municipio de Tingambato Michoacán.

V.- ...

VI.- ...

IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Centralización del Organismo Operador del Agua Potable, del Municipio de Tingambato Michoacán.**

En este punto el **Director del Agua Potable el C.P José Luis Hernández Arriaga** hace uso de la palabra mencionando que el Organismo Operador del Agua esta

descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyos fines serian operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio de Tingambato, en congruencia con el Plan Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en cuya formulación habrá que participar de manera conjunta con la Comisión Nacional del Agua, el Ayuntamiento y los usuarios del servicio a su cargo, este citado con fecha del 22 de junio del año 1999 cuando el Profr. José Luis Fuentes García en ese tiempo fungía como Presidente Municipal, **para lo cual el Director del agua potable comenta ante el pleno de cabildo que este departamento debe ser centralizado**, para poder trabajar adecuadamente, ya que hoy en día tiene que estar trabajando doble en la rendición de reportes tanto para hacienda como para el Estado, lo que ha creado una serie de inconvenientes, argumentando que él tiene una fianza con el Estado y se le puede multar porque solamente se tiene un periodo de 6 meses para que este Organismo Operador del Agua Potable sea centralizado.

El Presidente Municipal comenta ante el Pleno de Cabildo que en efecto para no tener observaciones por parte de Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, este Organismo Operador del Agua Potable debe de estar centralizado, y por ende solamente se tendría que realizar una auditoría sin rendir cuentas ante hacienda, poniendo el ejemplo de que solamente el **pago del bombeo mensual del agua se está pagando aproximadamente \$ 63,450.00** y el pago de **energía eléctrica mensual es de \$ 165,117.17**, variando estas cifras de pago ya que no son fijas. Argumentando el Presidente Municipal que para que este Organismo sea centralizado solamente se tiene que

presentar el acta de Cabildo a las dependencias correspondientes; en donde se dé la aprobación del mismo por parte del Pleno y este sea publicado en el Periódico Oficial.

.....

No existiendo ninguna participación más, se pasa a votación la presente aprobándose por unanimidad de votos la Centralización del Organismo Operador del Agua Potable, del Municipio de Tingambato, Michoacán.

.....

No existiendo ningún asunto que tratar, queda agotado el orden del día y se da por terminada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:50 (diez) horas con (cincuenta) minutos del día 12 (doce) de febrero del año 2018 (dos mil dos mil dieciocho).

Atentamente.- Lic. Luis Manuel Maximiliano Villanueva, Presidente Municipal.- Lic. Ma. Guadalupe Meza Nicolás, Síndico Municipal.- C. María Eugenia Ortiz Islas, Regidora.- C. José Adolfo Maldonado Anguiano, Regidor.- Lic. María Verence Equihua Zacarías, Regidora.- C. Jorge Chávez De La Cruz, Regidor.- C. Luis Eloy Mejía Chávez, Regidor.- C. Marlen Valencia Alba, Regidora.- C. Rigoberto Pérez Maldonado, Regidor.- Dra. Cecilia Atsiri Aguilera Medina, Secretaria Del Honorable Ayuntamiento. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL